



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, NOMBRA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA DE "ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD"

ALGARROBO, 02 NOV 2022

DECRETO N° 2448



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N°. 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. DD. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 0033 de fecha 05.01.2022, establece orden de Subrogancias I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitudes de Pedido N.° 1309 de fecha 17.10.2022, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir materiales de construcción para cambio de techumbre en Posta Rural San Jose.

DECRETO:

- Apruébese las Bases Administrativas y Técnicas, para la Adquisición de "Materiales de construcción para el Depto de Salud".
- Llámese a Licitación Pública.
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:
 - Dirección Administrativa del Departamento o quien lo Subrogue
 - Dirección Técnica del Departamento de Salud o quien lo Subrogue
 - Encargado Instalaciones del Departamento de Salud o quien lo Subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/DVD/rpe.-
DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

